



MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 21 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN N° 128/INT/2020

VISTO:

La Licitación Pública 04/2020
Resolución 004/SOSP/2020.

BOLETÍN OFICIAL	
Mesa de Entradas Concejo Deliberante de Dina Huapi	
Secretaría Administrativa Concejo Deliberante de Dina Huapi	
Fecha	22 / 12 / 2020
Hora	9:24 hs.

CONSIDERANDO:

Que se realizó Licitación Pública 04/2020 con el fin de adquirir equipamiento para el camión Volkswagen perteneciente al Municipio. Que se adquirió una hidrogrúa y un tanque regador a la empresa "Oscar Scorza Equipamientos y Servicios SRL", adjudicación que fuera efectuada mediante resolución 004/SOSP/2020.

Que, el equipamiento adquirido debe ser instalado en el vehículo en la sede de la empresa, sita en Oncativo, provincia de Córdoba, lo que implica trasladar el vehículo hasta dicha localidad, todo a cargo de la empresa adjudicataria.

Que, a tales fines, se ha de designar personal a los fines de realizar el traslado, habiéndose seleccionado al chofer Carlos Javier Sfeir, con Documento Nacional de Identidad 28.577.414, perteneciente a planta permanente, legajo 161.

Que, dicho traslado se hará efectivo el día 26 de diciembre de 2020, y el retorno del chofer será por cuenta y cargo de la empresa adjudicataria, la que deberá administrar los medios para su efectivo retorno a la localidad.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

**LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE DINA HUAPI
RESUELVE**

Artículo 1º) DESIGNAR a Carlos Javier Sfeir, con Documento Nacional de Identidad 28.577.414, para realizar el traslado del camión Volkswagen de dominio del Municipio desde esta localidad y hasta la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, el día 26 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º) DISPONER, en consecuencia, que el mencionado se halla autorizado a conducir el camión por las rutas nacionales y provinciales que sea necesario, en todas las jurisdicciones que corresponda a los fines de arribar a la localidad de destino.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por el Jefe de Gabinete, en subrogancia del Secretario de Obras y Servicios Públicos, conforme Resolución 126/INT/2020.

Artículo 4º) De forma.

ARMANDO OMAR CAPO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Dina Huapi

Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi